

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN FELIPE ORIZATLÁN, HGO.
2020-2024**

**PROGRAMA ANUAL
DE MEJORA REGULATORIA
2023**



Índice

I.- Presentación

II. - Objetivos generales y específicos

III. - Misión y Visión

IV.- Diagnóstico de Mejora Regulatoria

V.- Escenario regulatorio

VI.- Fundamentación y motivación

VII.- Estrategias y Acciones de Mejora Regulatoria

VIII.- Planeación de las áreas en materia de simplificación

Administrativa



I.- PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Mejora Regulatoria 2023 formulado, habrá de ser el instrumento que oriente los esfuerzos del gobierno municipal para enfrentar los retos de manera proactiva, siendo un frente obligado para trabajar juntos, sociedad y gobierno, en las estrategias de cambio que se requieren, para lograrlo se pretende incorporar la participación multidisciplinaria de diversas áreas, brindando la oportunidad de utilizar los medios de comunicación digitales, para la obtención de mejores resultados y aprovechamiento de los recursos.

Otorgar servicios de calidad impone considerar mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de la administración pública, en virtud de que estas acciones redundarán en mejorar atención y servicio para la sociedad.

La simplificación de trámites administrativos forma parte hoy en día de la agenda pública del país, ya que en la mejora regulatoria es una política pública de largo alcance que constituye una de las principales tareas del gobierno en todos los niveles. La tarea fundamental en materia de mejora regulatoria radica en la necesidad de impulsar las acciones que resulten necesarias para remontar los obstáculos normativos y regulatorios de nuestro Municipio y crear condiciones propias al desarrollo económico, y con este, al desarrollo social.

II.- OBJETIVOS GENERALES:

- I. Promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen mayores beneficios que costos y el máximo beneficio para la sociedad.
- II. Darles una mejor atención a los usuarios, en la eliminación de requisitos y evitando con ello visitas innecesarias y así ofertarles una mejor calidad de trámites y servicios.

III. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la “Ley de Mejora regulatoria para el Estado de Hidalgo”.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

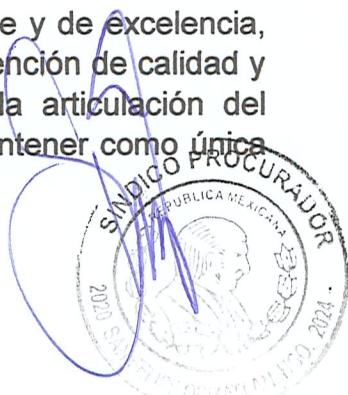
- I.- Reducir el número de trámites, plazos de respuesta de los sujetos obligados, requisitos y formatos, así como cualquier acción de simplificación que los particulares deben cubrir para el cumplimiento de sus obligaciones o la obtención de un servicio, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas;
- II.- Promover una mejor atención al usuario y garantizar claridad y simplicidad en las regulaciones y trámites; y
- III.- Promover mecanismos de coordinación y concertación entre los sujetos obligados, en la consecución del objeto que la Ley plantea.

III. - MISIÓN

Ser una institución promotora de la eficiencia y el compromiso en las acciones del Gobierno Municipal, formulando y estructurando, en el marco del estado de derecho, las políticas públicas que promuevan el desarrollo de la sociedad e incrementen las oportunidades en el Municipio, con el objeto de garantizar un crecimiento sostenido de las tres esferas del desarrollo, con una visión al largo plazo que permita en un futuro, alcanzar un mejor nivel de calidad de vida de la población.

VISION

Ser la Administración Pública que merece la sociedad, eficiente y de excelencia, promotora e impulsora del cambio, con compromiso social y atención de calidad y calidez a la población, que, con liderazgo y rumbo, logre la articulación del desarrollo económico, social y ambiental, cuya finalidad es mantener como única constante la verdadera sostenibilidad del Municipio.



IV.- DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de San Felipe Orizatlán, estamos conscientes de que presenta algunas deficiencias y carencias como la falta de homologación en los trámites y servicios administrativos, por lo que es necesario realizar un análisis y actualización del inventario regulatorio que brinden certeza jurídica a los trámites y servicios.

Esta administración Municipal ejercerá la Mejora Regulatoria por disposición del Gobierno Federal y Gobierno Estatal, así como en las dependencias involucradas para su aplicación, en su compromiso con la sociedad, pondrá las bases de un gobierno abierto y transparente, por lo que es necesario la creación de una plataforma electrónica necesaria para dar difusión a toda la información pública que establecen las leyes vigentes.

Por ello la importancia de atender, priorizar y procurar acciones para una atención a la ciudadanía, con la eficiencia, eficacia y calidad en poder brindar nuestros trámites y servicios.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- El H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán, tiene la voluntad de la implementación de política regulatoria, así como la modernización administrativa.
- Se encuentra debidamente integrada la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de San Felipe Orizatlán, (COMUMER).
- Se cuenta con la asesoría de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Se cuenta con un Enlace de Municipal de Mejora Regulatoria.
- Se tiene participación en el Registro Único de Trámites y Servicios (RUTSH) del Gobierno del Estado de Hidalgo.





Oportunidades

- Implementar plataformas digitales para eficientar el servicio al público.
- La creación de Reglamentos para la simplificación en los trámites y servicios.
- Actualización del RUTSH derivado de la creación, modificación o cancelación de regulaciones.

Debilidades

- Falta de promoción para el uso electrónico por los usuarios.
- Falta de instrumentos tecnológicos para desarrollar plataformas que permitan realizar trámites y servicios en línea.

Amenazas

- El bajo crecimiento económico del Municipio en cuanto a recaudación.
- La zona es de bajos accesos a las plataformas digitales

V.- ESCENARIO REGULATORIO

La meta principal de este Plan Anual de Mejora Regulatoria es la creación de reglamentos y manuales en cada una de las áreas administrativas, con la finalidad de dar un mejor servicio y atención a la ciudadanía de una manera transparente, eficaz y eficiente, buscando eliminar la burocracia en los trámites y servicios que presta esta administración.

Por lo que es necesaria la implementación de estrategias y acciones, que será sin duda una de las mejores herramientas para agilizar los procesos administrativos en cada área, con material y equipo tecnológico necesario para poder brindar el servicio digitalizado y así poder cumplir con los lineamientos señalados en la Mejora Regulatoria.





La simplificación administrativa es el procedimiento por medio del cual se propicia la transparencia en la elaboración de las regulaciones y procesos administrativos, así como la reducción de plazos y requisitos de los trámites que emanan de tales disposiciones de carácter general, que buscan eliminar cargas al ciudadano.

Escenario tendencial:

Lograr que la ciudadanía realice sus trámites en las áreas de la administración, o bien realizar propuestas para que la página web municipal no solamente sea un portal informativo al convertirlo en un portal transaccional, manteniendo una actualización constante de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía y así facilitarlos y que sean con una mayor agilidad y eficiencia.

Escenario deseable:

Dar cumplimiento a la Mejora Regulatoria implementada en los trámites y servicios que proporciona la administración municipal, y con esto disminuir el tiempo que el ciudadano invierte en las oficinas al realizar sus trámites para conseguir los siguientes resultados:

- Trámites y servicios simplificados que brinden certidumbre jurídica.
- Contar con procedimientos claros y sencillos para la ciudadanía y acorde a la normatividad municipal vigente.
- Homologación de trámites

Escenario factible:

Mantener siempre actualizado el catálogo de trámites y servicios en la página web municipal para que los ciudadanos puedan conocer los requisitos, costos y tiempos de respuesta para sus trámites y servicios; logrando con esto la satisfacción de la ciudadanía, al ser consultados previamente.



VI.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

La política pública de Mejora Regulatoria consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 40, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, los enlaces oficiales de los sujetos obligados, deberán elaborar y presentar a la opinión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (COMUMER), su "Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023", dicho programa deberá contener la planeación de las regulaciones, trámites y servicios que pretenden ser emitidos, modificados o eliminados en los próximos doce meses, así como la implementación de acciones para revisar y mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios municipales.

Este gobierno está realizando todas las acciones en materia de Mejora Regulatoria, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable. Así mismo, fomentar la transparencia gubernamental en todos sus ámbitos, como la modernización de los procesos administrativos, con una política pública que generen normas claras, trámites y servicios simplificados con beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la ciudadanía, en base a sus recursos y capacidades legales y de gestión, privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas con el objetivo de brindar una administración más simplificada.



VII.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Realizamos un inventario de los trámites de cada área administrativa, en cada trámite analizamos su regulación, formatos, tiempos de respuesta, costos, así como los requerimientos para una mejor operación.

El resultado de este análisis nos permitió conocer las oportunidades en donde se pueden implementar diversas acciones como son:

- * Reducción de tiempos de respuesta.
- * Mejorar la atención al Ciudadano.
- * Implementación de la tecnología para agilizar o simplificar un trámite.
- * Publicar los requisitos y formatos previos al trámite.
- * Reducir costos de operación.

Estas acciones se implementarán, en base a las necesidades de cada área administrativa; así mismo se incorporará a este Plan Anual el programa de PLATAFORMA DE VISOR URBANO HIDALGO, con dicho programa se tendrá una base de datos de los giros comerciales registrados en el municipio, con ello se agilizará los trámites a realizarse en el área de catastro; de igual manera se implementará un programa piloto en el programa de Telecomunicaciones CFE TEIT internet gratuito en espacios públicos, donde se beneficiaran diferentes localidades de nuestro municipio.



VIII.- Planeación de las áreas en materia de simplificación Administrativa.

Anexos:



Lic. Erika Saab Lara.
Presidenta Municipal Constitucional de
San Felipe Orizatlán, Hidalgo y
Presidenta del Consejo Directivo de COMUMER



L.C. Gustavo Hernández Godoy
Contralor Municipal de San Felipe Orizatlán, Hidalgo y
Secretario Técnico del Consejo Directivo de COMUMER





San Felipe Orizatlán

H. Ayuntamiento 2020-2024

Integrantes del H. Ayuntamiento.

C. Humberto De la Cruz Bautista
Síndico Procurador Propietario



C. Juan Carlos Hernández Grande
Regidor Propietario y Presidente
de la comisión de Reglamentos

C. Rosa Itzel Morales Flores
Regidora Propietario y Secretaria
de la comisión de Reglamentos

C. Elsa Bautista Hernández
Regidora Propietario y Vocal
de la comisión de Reglamentos

Representantes del Sector Privado y Organizado.

C. Profr. Jorge Luis Pérez Monroy
Representante del Sector Citricultor

C. Laura Elena Castillo Castillo.
Representante del Sector Salud

C. Profa. Claudia Alicia Castillo Rivera
Representante del Sector Educativo.

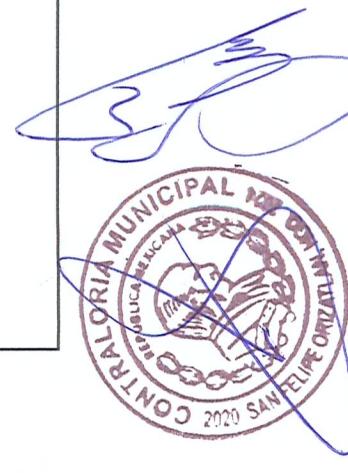


PROPIUESTA INTEGRAL POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Nombre del Trámite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Registro de Matrimonio	Costo de Matrimonio en Oficina \$ 700.40	Reducción de costo en oficina, antes \$700.40, ahora sera sin costo	Registro del Estado Familiar

Nombre del Trámite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Inscripción de Divorcio	<p>1.- Presentar la sentencia original y un juego de copias.</p> <p>2.- Copia de credencial y CURP de los divorciados</p> <p>3.-Acta de nacimiento de los divorciados</p> <p>4.- Dos testigos con copia de credencial y CURP</p>	<p>Eliminar requisito (Dos testigos con copia de credencial y CURP)</p>	Registro del Estado Familiar

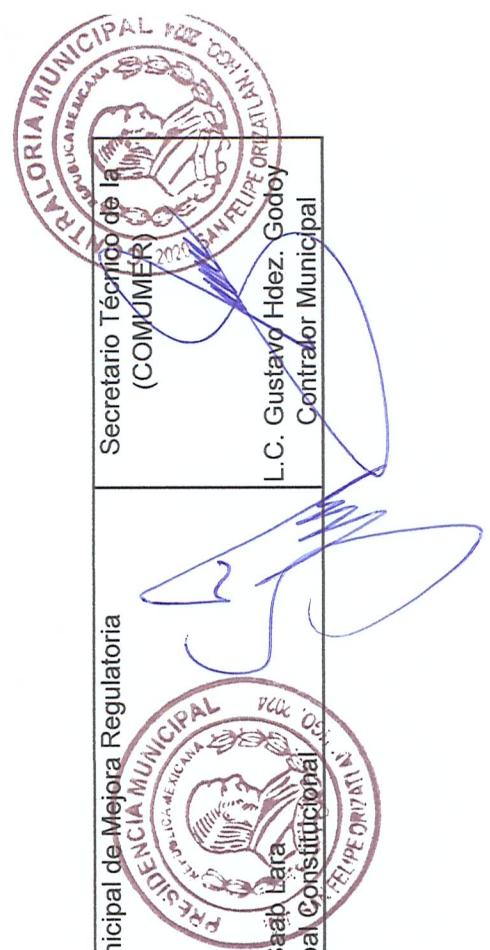
Nombre del Trámite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Constancia de Término de Obra	<p>1.- Solicitud</p> <p>2.- copia de escritura</p> <p>3.- copia de credencial del propietario</p> <p>4.- pago de predial actualizado.</p>	<p>Se elimina la solicitud</p>	Secretaría de Obras Públicas

PROUESTA INTEGRAL POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Nombre del Trámite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Avaluo Catastral	Vigencia de 6 meses	Ampliar el tiempo de vigencia del documento a 1 año	Secretaría de Obras Públicas
Nombre del Trámite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Constancia de No Afectación de Áreas Verdes	Vigencia de 6 meses	Ampliar el tiempo de vigencia del documento a 1 año	Secretaría de Obras Públicas
Nombre del Trámite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Constancia de Alineamiento y Número Oficial	Vigencia de 6 meses	Ampliar el tiempo de vigencia del documento a 1 año	Secretaría de Obras Públicas
Nombre del Trámite y/o Servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora en Propuesta	Unidad Administrativa Responsable
Constancia de Deslinde y Verificación de Medidas	Vigencia de 6 meses	Ampliar el tiempo de vigencia del documento a 1 año	Secretaría de Obras Públicas

C. Gabriel de Jesús Hernández García Enlace Municipal	Erika Saab Lara Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	L.C. Gustavo Hdez. Godoy Presidento Municipal Constitucional	Secretario Técnico de la COMUMER (COMUMER) L.C. Gustavo Hdez. Godoy Contralor Municipal
			



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Registro del Estado Familiar

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

Total de Tramites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 6

Fecha de Aprobación: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022
Número de Tramites y/o Servicios prioritarios para 2023: 2

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Situación Actual	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
REGCIV/02	Registro de Matrimonio	Costo de Matrimonio en Oficina \$ 700.40	Eliminar costo en oficina, antes \$700.40 ahora sera sin costo	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía	Febrero de 2023	Registro del Estado Familiar
Ejaboró	Lic. Marlene Hernández Zúñiga	Autonotificación			Revisó	L. C. Gustavo Hernández Gómez Contralor Municipal Secretario Técnico de la (COMUMER)



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Registro del Estado Familiar

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

Total de Tramites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 6

Fecha de Aprobación: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022
Número de Tramites y/o Servicios prioritarios para 2023: 2

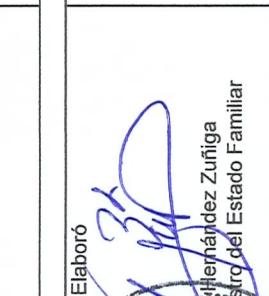
Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Situacion Actual	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
REGCIV/05	Inscripción de Divorcio	1.- Presentar la sentencia original y un juego de copias. 2.- Copia de credencial y CURP de los divorciados 3.-Acta de nacimiento de los divorciados 4.- Dos testigos con copia de credencial y CURP	Eliminar requisito (Dos testigos con copia de credencial y CURP)	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía	Febrero de 2023	Registro del Estado Familiar



Revisó
L. C. Gustavo Hernández Gómez
Contralor Municipal
Secretario Técnico de la (COMUMER) ORIZATLÁN



Autorizó
Lic. Erika Saab Lapa
Presidenta Municipal Constitucional
Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria



Elaboró
C. Gabriel de Jesús Hernández Zúñiga
Oficina de Registro del Estado Familiar



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Secretaría de Obras Públicas

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado:

C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

Total de Tramites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 6

Fecha de Aprobación: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022
Número de Tramites y/o Servicios prioritarios para 2023: 5

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Situacion Actual	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSFOHSOP01	Avaluos Catastral	Vigencia del documento 6 meses	Ampliar el tiempo de vigencia del documento a 1 año.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía	Febrero de 2023	Secretaría de Obras Públicas



Revisó
L. C. Gustavo Hernández Godoy
Contralor Municipal
Secretario Técnico de la (COMUMER)



Autorizó
Lic. Erika Saab Lara
Presidenta Municipal Constitucional
Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria



Efectuó
Arq. Narciso Ayala Martínez
Secretario de Obras Públicas

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Secretaría de Obras Públicas

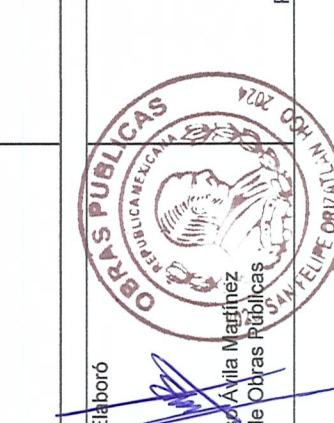
Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

Total de Tramites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 6

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Situacion Actual	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSFOHSSOF/02	Constancia de NO Afectación de Áreas Verdes	Vigencia del documento 6 meses	Ampliar el tiempo de vigencia del documento a 1 año.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía	Febrero de 2023	Secretaría de Obras Públicas

Elaboró	Arq. Narciso Ávila Martínez Secretario de Obras Públicas	Autorizó	Lic. Erika Saab Latib Presidenta Municipal Constitucional Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Revisó	L. C. Gustavo Hernández Gómez Contralor Municipal Secretario Técnico de la (COMUMER)
---------	---	----------	---	--------	--



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Secretaría de Obras Públicas

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

Total de Tramites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 6

Fecha de Aprobación: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022
Número de Tramites y/o Servicios prioritarios para 2023: 5

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Situacion Actual	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSFOHSOP03	Constancia de Alineamiento y Número Oficial	Vigencia del documento 6 meses	Ampliar el tiempo de vigencia del documento a 1 año.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía	Febrero de 2023	Secretaría de Obras Públicas

Elaboró	AutORIZÓ	Revisó
Arq. Narciso Xilila Martínez Secretario de Obras Públicas	Lic. Erika Saab Lara Presidenta Municipal Constitucional Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	L. C. Gustavo Hernández Godoy Contralor Municipal Secretario Técnico de la COMUMER

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

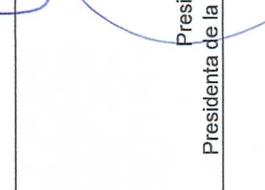
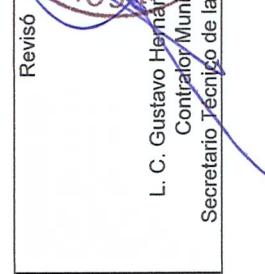
Sujeto obligado: Secretaría de Obras Públicas

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

Total de Tramites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 6

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Situación Actual	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSFOHSOP/04	Constancia de Deslinde y Verificación de Medidas	Vigencia del documento 6 meses	Ampliar el tiempo de vigencia del documento a 1 año.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía	Febrero de 2023	Secretaría de Obras Públicas



Elaboró
Arg. Narciso Ávila Martínez
Secretario de Obras Públicas

Autorizó
Lic. Erika Saab Lara
Presidenta Municipal Constitucional
Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (COMMER)

Revisó
L. C. Gustavo Hernández Gómez
Contralor Municipal
Secretario Técnico de la (COMMER)

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

FORMATO 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Sujeto obligado: Secretaría de Obras Públicas

Enlace Oficial de mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: C. Gabriel de Jesús Hernández García

Fecha de elaboración: 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

Total de Tramites y/o Servicios del Sujeto Obligado: 6

Fecha de Aprobación: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022
Número de Tramites y/o Servicios prioritarios para 2023: 5

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Situación Actual	Acciones de Mejora	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MSFOHHSOP/06	Constancia de Término de Obra	1.- Solicitud 2.- copia de escritura 3.- copia de credencial del propietario 4.- pago de predial actualizado.	Eliminar requisito (solicitud)	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía	Febrero de 2023	Secretaría de Obras Públicas

